



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

OFICIO CIRCULAR No. SCAGP/200/ 010 /2007.

México, D.F., a 11 de junio de 2007.

CC. Titulares de las Dependencias,
Órganos Administrativos Desconcentrados
y Entidades de la Administración Pública Federal
y de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e s.

Me refiero al compromiso que señala la Guía para la elaboración del Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional, relativo a que la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, presente a las instituciones una herramienta informática que facilite la integración y envío del Informe, así como de la encuesta que se indican en ese documento.

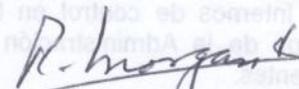
Al respecto, me permito informarles que en el Sistema de Administración de los Comités de Control y Auditoría, cuya dirección es <https://sfpweb.funcionpublica.gob.mx/cocoa/index.asp>, se habilitó un módulo para recibir la versión electrónica del Resumen Ejecutivo y el anexo que se indican en el numeral VII de la Guía arriba mencionada. El uso de este espacio queda restringido únicamente para ustedes en su carácter de presidentes propietarios en esos foros y para la persona designada como suplente para tal efecto, pudiendo acceder a él, mediante los datos de usuario y clave que les fueron asignados para consultar la información y emitir comentarios en el Sistema mencionado, por lo que se garantiza el resguardo de la información.

Por lo que se refiere a aquellas instituciones que no operan el Sistema de COCOA, y que por lo tanto no cuentan con los datos para su acceso, el Informe y la encuesta deberán ser remitidos a esta Secretaría de manera impresa y en versión electrónica adjunta, mediante un medio magnético (cd-rom).

Finalmente, me permito reiterar a ustedes nuestra permanente disposición para proporcionar la asistencia y asesoría que se requiera en el proceso de integración y envío del Informe en comento, por lo que de requerirlo, les solicito atentamente dirigirse con el personal adscrito al área del Lic. Arturo Sánchez Sáinz, Director General Adjunto de Normatividad e Información de Control y Evaluación de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, en el número telefónico 2000-3033, o en el correo electrónico asanchezs@funcionpublica.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Subsecretario,


C.P. Rafael Morgan Ríos.

Copias al reverso

México, D.F., a 11 de junio de 2007.



CC Titulares de las Dependencias,
Órganos Administrativos Desconcentrados
y Entidades de la Administración Pública Federal
y de la Procuraduría General de la República.
Presentes

Me refiero al compromiso que señala la Guía para la elaboración del Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional, relativo a que la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, presente a las instituciones una herramienta informática que facilite la integración y envío del informe, así como de la encuesta que se indican en ese documento.

Al respecto, me permito informarle que en el Sistema de Administración de los Comités de Control y Auditoría, cuya dirección es <http://www.funcionpublica.gob.mx/comocontrol/index.asp>, se realizó un módulo para recibir la versión electrónica del Resumen Ejecutivo y el anexo que se indican en el numeral VII de la Guía arriba mencionada. El uso de este espacio queda restringido únicamente para ustedes en su carácter de presidentes propietarios en esos foros y para la persona designada como suplente para tal efecto, pudiendo acceder a él, mediante los datos de usuario y clave que les fueron asignados para consultar la información y emitir comentarios en el Sistema mencionado, por lo que se garantiza el resguardo de la información.

Por lo que se refiere a aquellas instituciones que no operan el Sistema de COCA, y que por lo tanto no cuentan con los datos para su acceso, el informe y la encuesta deberán ser recibidos a esta Secretaría de manera impresa y en versión electrónica adjunta, mediante un medio magnético (cd-rom).

Finalmente, me permito reiterar a ustedes nuestra permanente disposición para proporcionar la asistencia y asesoría que se requiere en el proceso de integración y envío del informe en comento, por lo que de requerirlo, les solicito atentamente dirigirse con el personal adscrito al área del Lic. Arturo Sánchez Sáinz, Director General Adjunto de Normatividad e Información de Control y Evaluación de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, en el número telefónico 2000-3033, o en el correo electrónico arsanchez@funcionpublica.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi lealtad y distinguida consideración.

- c.c.p. Lic. Germán Martínez Cázares.- Secretario del Ramo.- Presente.
- C.P. César Chavira Enríquez.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.- Presente.
- CC. Titulares de los órganos internos de control en las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República.- Presentes.


RMR/CCHE